

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Atacan a líder de célula criminal en Iztapalapa

● **El Galván sobrevivió al atentado; es investigado por delitos de extorsión**

DAVID FUENTES

20 MET

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un comando armado atentó contra Vicente Marcos "N", alias *El Galván*, en las inmediaciones de la colonia El Retoño en la alcaldía Iztapalapa el miércoles pasado. La víctima circulaba en su camioneta, una Lobo blanca, cuando fue interceptado por dos sujetos en motocicleta que lo sorprendieron y le dispararon en seis ocasiones, tres detonaciones asestaron en su cuerpo, pero sobrevivió.

Según el reporte de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC-CDMX), *El Galván* es líder de una célula criminal que opera en varias colonias de la alcaldía Iztapalapa, se le relaciona con la venta de drogas al menudeo, secuestro, extorsión y cobro de piso a pequeños comercios, tiendas de abarrotes y consultorios médicos, por lo que ya era investigado desde hace poco más de dos años.

Sin embargo, aparentemente por presuntos actos de corrupción de algunos elementos de la policía capitalina y de la procuraduría local, siempre evadía la acción de la

justicia y los intentos de operativos que buscaban su detención, nunca daban resultados.

Conforme fue creciendo en la actividad delincriminal, *El Galván* se fue convirtiendo en una prioridad para las autoridades, pues detectaron que ya estaba formando alianzas con estructuras criminales ya establecidas y estaba por convertirse en un capo de la región.

En su expediente criminal destaca el enfrentamiento a tiros que tuvo con elementos de la corporación preventiva en 2017. El año pa-

sado incluso quemó una patrulla en la misma colonia El Retoño frente a un consultorio médico; según la carpeta de investigación, lo hizo para enviar un mensaje a todos los médicos que se negaban a pagar la extorsión. Después de eso, los consultorios médicos de esa colonia cerraron y varios se fueron de la Ciudad.

El informe policiaco detalla que el día de los hechos, cuando estaba por ingresar a uno de sus domicilios, ubicado sobre la calle Retoño y Cerrada de Retoño, ya lo esperaban sus victimarios, quienes sin mediar palabra, abrieron fuego en más de

ocho ocasiones y aunque el lesionado intentó escapar en su propia camioneta, quedó mal herido calles adelante.

Sus cómplices fueron los que llegaron en primera instancia a brindarle los primeros auxilios, pero al darse cuenta de la gravedad de sus lesiones, solicitaron una ambulancia.

En el hospital fue internado en el área de terapia intensiva. Al lugar llegaron elementos de la PGJ para resguardarlo ante una amenaza de ser atacado de nuevo. Está en calidad de detenido por diversos delitos. ●

3

DISPAROS recibió Vicente Marcos "N", *El Galván*, en su domicilio de la colonia El Retoño, en la alcaldía Iztapalapa.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL GRAFICO

Página: _____

22

Sección: _____

Fecha: _____

12 OCT, 2019



La CDMX al desnudo

A&E estrena 'Metrópolis', un docu-reality que muestra el crudo día a día de la capital

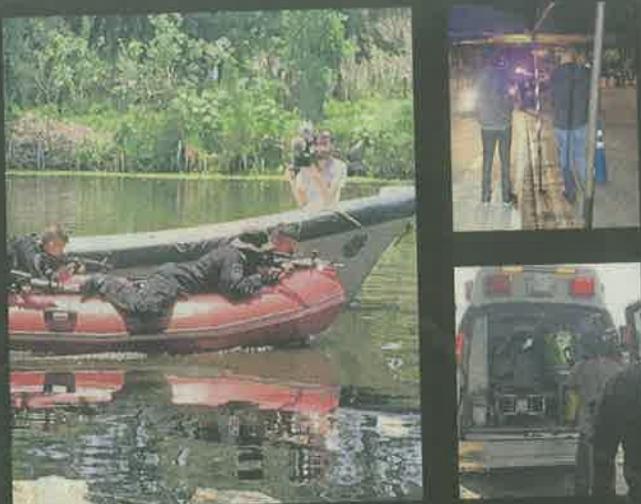
Es considerada la ciudad más agitada del continente. Cada día, más de 20 millones de personas transitan por ella y al resguardo de su seguridad y emergencias, dos grupos (SSC y ERUM) están divididos en 16 sectores, que agrupan entre 20 y 30 barrios, para salvaguardar, las 24 horas, la integridad de la comunidad y arribar en el menor tiempo para atender cualquier urgencia.

'Metrópolis: Ciudad de México' es el primer docu-reality de A&E que lleva al espectador al impactante día a día de las fuerzas de seguridad y de emergencias en distintos casos de seguridad y urgencias de esta gran metrópoli, y el cual se estrena el primer capí-

tulo este martes 15 de octubre a las 21:10 horas.

Durante su presentación, teniendo como invitados al Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, se insistió en que este tipo de trabajos busca plasmar historias reales.

"He sido testigo de cómo los policías se parten el alma, atendiendo y cuidando la ciudad. Celebro la realiza-

SERIE

El primer capítulo se estrena el próximo martes 15 de octubre a las 21:10 horas.

ción de ese tipo de series en las que se refleja la pasión de los servidores públicos al hacer su labor”, dijo el superintendente Guido Sánchez Coello, Director General del ERUM.

“Metrópolis” es una serie auténtica, honesta y real que respeta y continúa el legado de A&E en series pioneras en este género, como ‘48 hours’, ‘Live PD’ y ‘60 Days in’”, dijo Carmen Larios, VP Senior Head of Content de A&E LatinAmerica. *Redacción*



The Economist: CdMx, de las más inseguras

ROXANA GONZÁLEZ

21/10/19

Debido al incremento de delitos como el robo, combate a grupos criminales y violencia contra las mujeres, la Ciudad de México es la número 40 en seguridad a nivel mundial, según un estudio realizado por la revista británica The Economist, el cual coloca a la capital de la República entre las peores en materia de seguridad digital, de salud, de infraestructura y personal.

A nivel de América Latina, sin embargo, el Informe 2019, en el que participaron 60 naciones del mundo, colocan a la capital del país como la tercera más segura, con una calificación de 61.6 sobre 100, sólo después de Santiago de Chile y Buenos

Aires, aunque muy lejos de Tokio que repitió como la ciudad más segura del mundo con una calificación de 92. En segundo y tercer lugar se encuentran Singapur (91.5 puntos), Osaka (90.9).

Según el informe, la Ciudad de México obtuvo el peor puntaje en cuanto a salud, donde se evaluaron políticas asistenciales, números de camas y doctores por cada mil habitantes, calidad de servicios de salud, índice de mortalidad, calidad de aire y agua, esperanza de vida y servicios de emergencia, entre otros.

La capital de la República alcanzó 62.3 de calificación en cuanto a la seguridad personal, cuya evaluación tomó en cuenta el nivel de compromiso de la Policía, uso de técnicas basadas en datos para comba-

tir el crimen, medidas de seguridad privadas, así como la regulación de armas, efectividad de la justicia, crimen organizado, niveles de corrupción, consumo de drogas, y seguridad de género.

El informe coloca, además, por debajo de la media promedio la seguridad digital

en la ciudad, donde se consideraron políticas de seguridad, conciencia de la ciudadanía sobre amenazas digitales, nivel de tecnología, riesgo de amenazas locales, porcentaje de población con acceso a internet y cuántos equipos hay dedicados a ciberseguridad.



62.3

PUNTOS OBTUVO la ciudad en cuanto seguridad personal de sus habitantes

En el reporte se evaluó el compromiso de la policía hacia la ciudadanía /ROBERTO HERNÁNDEZ



CITABAN A CLIENTES PARA ROBARLES LA LANA

Echan mano a ratas

Solicita una víctima ayuda a policías que se lanzan tras moto en el que escaparon

GERARDO OLVERA

CIUDAD DE MÉXICO.- Policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a dos delincuentes acusados de robo con violencia a mano armada.

Para consumir los atracos, los sospechosos se hacían pasar como comerciantes en páginas de internet para contactar a sus víctimas.

Los delincuentes operaban en colonias ubicadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero y operaban a través del portal de ventas Segunda Mano.

De acuerdo con reportes de la SSC, una víctima del par de asaltantes contactó a los policías luego de que los delincuentes le robaron 30 mil pesos y huyeron en una motocicleta en la Colonia San Juan de Aragón.

El afectado comentó que contactó a los sospechosos a través del portal de ventas de internet con la intención de comprar maquinaria industrial.

Así como como concretó una cita en una calle de la Colonia San Juan de Aragón, pero los delincuentes llegaron en una motocicleta y tras amagarlo con un arma de fuego le robaron el dinero y su teléfono celular.

Después huyeron, por lo que la víctima solicitó ayuda a policías y se inició un rastreo de los delincuentes.

Los uniformados lograron ubicar la motocicleta con los dos tripulantes y los persiguieron hasta capturarlos.

Luego de una revisión los agentes les hallaron el efectivo que acababan de robar, el teléfono y una réplica de arma de fuego con la que cometieron el asalto.

Autoridades investigan si los detenidos están relacionados como más asaltos cometidos utilizando

ROSTRO CUBIERTO POR LA AUTORIDAD



portales de venta en internet para atraer a sus víctimas.

Los detenidos fueron trasladados a la agencia del Ministerio Público en la Coordinación Territorial GAM 4.

En septiembre, la Policía capitalina detuvo a tres integrantes de una banda dedicada al robo con violencia, que se hacían pasar por vendedores de autos y utilizaba la plataforma digital Segunda Mano para atraer a sus víctimas.

Los delincuentes pactaban una cita con los compradores en distintos puntos de la Alcaldía Tlalpan y los despojaban del dinero en efectivo, a punta de pistola.

Los delincuentes fueron presentados ante un juez por su vínculo con tres homicidios en Padierna.

30 mil
pesos le bajaron a un hombre que citaron en Aragón

Tras una persecución la Policía arrestó a los dos delincuentes.



BUEN CONDUCTOR

Silencio. Según el artículo 7 del Reglamento de Tránsito de la CDMX, si un oficial te sorprende usando el claxon de tu auto para un fin diferente al de evitar un accidente, te sancionará con 845 pesos.



CUIDA TU PATRIMONIO

SEGURO DE AUTO

Conoce todo lo que debes saber antes de contratar una póliza que te proteja ante cualquier accidente de tránsito o desastre natural, como una inundación

POR CHRISTIAN PÉREZ
christian.perez@gimm.com.mx

Sí, lo sabemos, desembolsar cinco mil, 10 mil o más de 15 mil pesos al año por un seguro de auto es como si nos dieran un gancho al hígado, sin embargo, debemos comprender que duele más perderlo todo en caso de un accidente de tránsito o desastre natural.

Es por ello que debes tener esta protección a toda costa. Además, recuerda que desde principios de este año entró en vigor la ley que obliga a todos los automovilistas que circulan por carreteras federales del país a tener una póliza de seguro vigente que, por lo menos, cubra la responsabilidad civil.

Si te resistes a contratarla, además de estar indefenso ante cualquier emergencia, te puede salir más caro, pues si un oficial te sorprende circulando en un

coche sin un seguro serás multado con tres mil 380 pesos, según lo señala el artículo 46 del Reglamento de Tránsito de la CDMX y el 74 bis del código vial de Caminos y Puentes Federales.

Sabemos que contratar un seguro de auto puede ser muy complicado. Es por ello que la Procuraduría Federal del

Consumidor (Profeco) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) elaboraron las recomendaciones que aquí te presentamos para ayudarte en tu decisión.

NO TE DEJES ENGAÑAR

Además de tomar en cuenta los consejos de las dependencias para contratar el mejor servicio para ti, es necesario que también te mantengas alerta para evitar ser víctima de un fraude.

4.2

MILLONES

de accidentes viales se reportan en México cada año de acuerdo con datos de la Condusef

De acuerdo con la Profeco, lo más recomendable es contratar directamente con la aseguradora y prescindir de intermediarios.

También señala que es importante nunca firmar una solicitud antes de llenarla aunque el agente afirme que es para agilizar el proceso.

Asimismo es importante tomarse el tiempo para leer cuidadosamente el contrato y



4

Asesoría

12 OCT 2019

verificar que los datos, tanto de la aseguradora como los del usuario, sean correctos, así como jamás quedarse con dudas acerca del servicio y mucho menos sobre sus términos y condiciones para evitar conflictos cuando se haga uso del seguro.

De igual manera es necesario comprobar que la aseguradora esté debidamente autorizada. Se pueden verificar los datos en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES), así como la validez del contrato que ofrezcan en el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS) a través de la página condusef.gob.mx. También es recomendable verificar que el agente se encuentre certificado ante la Comisión Nacional de Seguros, en la página cnsf.gob.mx.

Tanto la Profeco como la Condusef insisten en que debes evitar contratar un seguro que te ofrezcan a través de redes sociales o sitios web de dudosa reputación y que cuando pagues cerciorarte de que el monto se realice únicamente a la cuenta bancaria de la aseguradora y no a nombre del agente ni de una persona física.

En caso de que sospeches que la información que la aseguradora te proporcionó no está completa o lo suficientemente clara,

puedes llamar a la Condusef a los teléfonos 53 40 09 99 y 800 999 8080 o solicitar ayuda a través de la página condusef.gob.mx, en el apartado de Condusef en línea.

Buen conductor ... 2 - D



No mientas

Nunca proporciones información personal falsa a tu seguro, pues la póliza perderá validez en caso de presentarse un incidente.

LO QUE VIENE CONDUCCIÓN SEGURA

Conoce las reglas básicas del manejo a la defensiva cuando circulas con vehículos al frente y detrás de ti para evitar accidentes en cualquier condición de camino.



2 - D



Página: _____

Sección: _____

Fecha: _____

Buen conductor. ③

Opciones. Ruedes ir directamente a la aseguradora y compararlo con su competencia. También existen comparadores de seguros en línea como Rastreator y Autocompara, entre otros que permiten generar varias cotizaciones de manera simultánea y gratuita.

Reúne. Identificación oficial de quien firmará el contrato y/o del conductor habitual, así como licencia de manejo y comprobante de domicilio.

Dónde. Señala el código postal por donde circula generalmente el vehículo, con base a esto la aseguradora determina el riesgo y el precio de la póliza.

Plazo. Hay pólizas con periodos anuales o fraccionadas (mensual, bimestral, trimestral, semestral, etc). Actualmente también existen servicios por evento; es decir por kilometraje, día o trayecto.

Contrata. Una vez que escojas una compañía, puedes contratarlo directamente o a través de agentes de seguros certificados.

Datos. Proporciona el nombre del titular, la edad del conductor habitual, domicilio y datos del vehículo a asegurar como año, marca, modelo, número de serie y placas, así como el uso que se le dará (particular o comercial).

Paga. Puedes cubrir el monto de la prima en una sola exhibición o en parcialidades.

Plénsalo. Analiza tus necesidades y presupuestos; es decir, si quieres solo la cobertura mínima o buscas más protección. Considera todo, si quieres que tu seguro cubra robo total o que incluya un auto sustituto, asistencia legal o gastos médicos.

Elige. Por lo general los seguros se ofertan en paquetes como:

- **Responsabilidad Civil.** Como base cubre los daños causados a terceros en sus bienes, lesiones corporales o muerte y la indemnización que legalmente se determine por dichas causas. Esta póliza es obligatoria para todo tipo de vehículo que circule por nuestro país.
- **Limitada.** Incluye la cobertura de responsabilidad civil más el robo total del auto y daños en caso de inundaciones. En algunos casos también se integra protección legal, gastos médicos de ocupantes y asistencia vial.
- **Amplia.** Engloba las dos primeras más los daños materiales, es decir, las cantidades que sufra tu coche como consecuencia de un siniestro, además, incluye protección legal, gastos médicos de los ocupantes y asistencia vial y de viajes.

Traje a la medida. Es una póliza personalizada en la que se pueden elegir los deducibles y coberturas que requiera el usuario.

Módulos. Permite agregar protecciones a elementos del auto como rines, llantas, espejos; así como auto sustituto, asistencia mecánica, entre otras.

30

POR CIENTO

del parque vehicular en nuestro país cuenta con una póliza de seguro, según la AMIS.



CONSULTORIO

Recuerda. La gran mayoría de los incendios en un auto están asociados al motor y a fallas eléctricas.

ACTÚA CON RAPIDEZ

FUEGO EN EL AUTO

Aprender a enfrentar el incendio de un vehículo con seguridad es fundamental para evitar una tragedia

POR PABLO MONROY

pablo.monroy@gmm.com.mx

Las causas para que un vehículo se incendie son muchas, desde un sobrecalentamiento del motor que se encuentre con alguna fuga de combustible o de aceite, los originados por actos vandálicos o por alguna chispa proveniente de pirotécnia o cohete que fue encendido cerca de un auto, hasta descuidos por parte de los conductores y sus acompañantes, como el hecho de fumar en el interior.

Debemos tomar en cuenta que los vehículos no se incendian espontáneamente, pero una vez que lo hacen, resultan muy difíciles de apagar, esto debido a los materiales con los que está hecho, como por ejemplo, las fibras de la tapicería, que, salvo los coches que llevan cuero, tienen casi siempre un



Fotos: Especial

ANTICIPA. Saber el procedimiento que hay que seguir si se produce un incendio en un vehículo es esencial para evitar que haya víctimas y minimizar los daños económicos.



Consultorio (2)

origen sintético. Esto quiere decir que se realizaron a partir de hidrocarburos, al igual que los plásticos del tablero y las puertas, los cuales resultan el comburente perfecto para alimentar un incendio.

QUÉ HACER

Ya sea que nuestro vehículo comience a quemarse o que brindemos apoyo a otro conductor que esté enfrentando un escenario similar, es fundamental llevar un extintor.

El Reglamento de Tránsito de la CDMX exige que los vehículos de transporte público cuenten con un extintor, sin embargo, a vehículos particulares no se les exige, de modo que si nuestro vehículo no cuenta con alguno, lo mejor es adquirirlo lo antes posible y colocarlo en un lugar seguro en el auto, más vale traerlo y no necesitarlo.

No hay extintor portátil cuyo contenido dure más de 20 segundos de flujo continuo. De ahí que, antes de accionarlo, debemos estar perfectamente situados, lo más cerca posible del foco del fuego sin que nuestra integridad se vea comprometida, para dirigir la descarga hacia la base del fuego; insistimos, debemos hacerlo sin que nos expongamos

PREVENCIÓN

- No fumar. Cualquier chispa puede caer en la tapicería o en los plásticos y ser el detonante de fuego en el interior del auto
- Mantenimiento. Realizarlo periódicamente servirá para asegurar que todas las piezas están en perfectas condiciones y así minimizar el riesgo de fallas que puedan causar un incendio en el coche.

30

SEGUNDOS

son suficientes para que un vehículo se consuma por el fuego prácticamente en su totalidad.

al humo altamente tóxico que producen estos materiales cuando entran en combustión.

Una de las causas más frecuentes que producen un incendio en un vehículo tiene que ver con alguna fuga de combustible en el motor. En estos casos, no debemos



LA CLAVE DEL ÉXITO. Llevar un extintor en el auto y tener acceso a él con rapidez podría marcar la diferencia.

abrir el cofre de inmediato porque la llamarada podría alcanzarnos; lo más seguro es dirigir la descarga del extintor a través de la parrilla frontal.

Cuando el fuego se originó en el habitáculo debemos saber que es el más peligroso de todos, pues una vez que las llamas alcanzan la tapicería o los plásticos, son casi imposibles de apagar, a menos que se tenga una

manguera similar a la que usan los bomberos; si es este el caso, lo más recomendable es alejarse y ponernos a salvo y contactar a los servicios de emergencia.

Finalmente, es muy probable que no pensemos en ello pero, mantener la calma, siempre debe ser la premisa ante cualquier incidente en la carretera y más si implica un fenómeno tan peligroso como el fuego.



EL CABALLITO

La dificultad de dejar el hueso

19 OCT



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Armando Hernández

En este espacio le contamos que **Armando Hernández** concluyó su periodo como magistrado electoral de la Ciudad de México y que pese a ello buscaría permanecer en el tribunal. Don Armando estaba anotado en la lista para ser nuevamente magistrado bajo el argumento de que debido a que la Constitución Política de la CDMX es un nuevo órgano, él podría competir. Sin embargo, nos aseguran que esa puerta quedó cerrada pues en el más reciente dictamen en el Senado se determinó que don Armando es inelegible, pues ya fue magistrado electoral, y por ello no puede competir por un lugar en el órgano autónomo,

que calificará las elecciones del próximo 2021, cuando se renueven alcaldías y diputaciones locales. Qué difícil dejar el hueso.

No habrá fondos públicos para filmaciones

Nos comentan que en el Gobierno capitalino están muy contentos porque la filmación de grandes producciones cinematográficas regresarán a las calles de la Ciudad de México. Sin embargo, a diferencia de lo que pasó con *Godzilla* y el agente *007*, *James Bond*, no habrá recursos económicos por parte la actual administración. Desde la Secretaría de Turismo de la Ciudad, cuyo titular es **Carlos Mackinlay**, se aseguró que ya están en puerta varios proyectos cinematográficos y sólo faltan los últimos detalles, pero dejaron en claro que no habrá dinero público y se replicará el esquema para mantener a la Fórmula 1, es decir, que la inversión recaiga en la iniciativa privada.



Reunión de la Jucopco con Omar García Harfuch

CDMX checó los antecedentes de García Harfuch

Nos dicen que no sólo sus logros públicos en el ámbito policial y de investigación fueron suficientes para que **Omar García Harfuch** llegara a la titularidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Nos comentan que antes de ofrecerle el puesto se consultaron a diversas instancias, como fue la propia Fiscalía General de la República, sobre si había una indagatoria abierta sobre él, esto porque se le vinculaba con el caso Ayotzinapa. Pero desde el Gobierno capitalino se indicó que el resultado fue negativo, por lo que no hubo impedimento para que fuera nombrado. Ahora, con este respaldo, que ayer también se replicó por parte de los líderes de los grupos parlamentarios del Congreso capitalino que se reunieron con él en víspera de su comparecencia ante el Poder Legislativo el próximo 17 de octubre, la expectativa para que don Omar empiece a dar resultados cada vez es más alta.

Se le carga la chamba a secretario en Edomex

Nos cuentan que a **Rodrigo Espeleta**, secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, ya se le cargó la chamba. Y es que luego de comenzar a resolver un atorón en la entrega de Dictámenes Únicos de Factibilidad, también se le juntó el trabajo de las Caravanas por la Justicia Ciudadana que impulsó el gobernador **Alfredo del Mazo**

Maza. Ahora está bajo su responsabilidad hacer posible la simplificación de 43 trámites estatales.

Además, tiene encima el proyecto que debe entregar a la Secretaría de Gobernación para explicar las medidas que aplicarán para atender la doble alerta de género que se decretó, la semana pasada, en siete municipios.



Rodrigo Espeleta

PGJCDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MEXICO

12 OCT 2019

Página:

18

Sección:

Met

Fecha:



"SE HIZO JUSTICIA EN FEMINICIDIO DE LESVY"



HUGO GARCÍA. EL UNIVERSAL

Tras dos años cinco meses del asesinato de Lesvy en Ciudad Universitaria, su exnovio fue declarado culpable de feminicidio agravado. Araceli Osorio, madre de Lesvy, aseguró que la resolución es un ejemplo de justicia en los casos de mujeres asesinadas. **METRÓPOLI A18**

Los padres de la joven, Araceli Orozco y Lesvy Rivera, agradecieron el acompañamiento para no dejar en el olvido el caso.

"Por fin se hizo la justicia para Lesvy"



● Tras dos años del feminicidio, jueces declaran culpable a su exnovio

18 MET

MELISSA AMEZCUA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Araceli Osorio, madre de Lesvy Berlín, celebró que la justicia llegara, aunque tarde, vistiendo una playera morada con la silueta de la joven.

Este gesto fue planeado entre ella, sus abogadas y las decenas de feministas que han acompañado todo el proceso legal para gritar el fallo que esperaban: la culpabilidad de Jorge Luis González Hernández por la muerte de su hija.

CRÓNICA

Pero al entrar a la Sala 1 de Oralidad del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX del Reclusorio Oriente, un empleado advirtió que nadie con esa playera entraría al inmueble, porque eso era como si alguien sacara una pancarta.

Se la quitaron todas, excepto Ana Yeli Pérez, una de las dos abogadas de Araceli, porque "a ella nadie le dice cómo vestirse", externó.

Ella, junto con Sayurí Herrera, han litigado el caso de Lesvy Berlín

Rivera Osorio desde que la estudiante fuera estrangulada el 3 de mayo de 2017 en la Facultad de Ingeniería de Ciudad Universitaria.

Ayer, tras dos años cinco meses de que ocurriera el crimen que sacudió la tranquilidad de las universitarias y las mujeres en la Ciudad de México, finalmente llegó la justicia que pedían los cercanos a Lesvy.

El Tribunal de Enjuiciamiento, integrado por los jueces José Juan Pérez Soto, Adolfo Rodríguez Campos y Octavio Reyes Cevallos, declararon, por unanimidad, la sentencia

condenatoria a Jorge Luis González Hernández, exnovio de la joven de 22 años y exempleado de la UNAM.

Concluyeron que el imputado estranguló a la que entonces era su novia, con el cable de un teléfono público, que le causó lesiones infernales y que se valió de su superioridad física para asesinarla con violencia. Además de escudarse en su relación sentimental, pues ella confiaba en él, se sumó la violencia que sufría ella en el noviazgo.

Tras un juicio que duró cinco semanas, el hombre de 31 años fue se-

"[Jorge Luis] buscaba evitar ser sancionado. Difundió la versión de que no la encontraba [a Lesvy] entre sus amigos y familiares"

"Pero este tribunal no pierde de vista el contexto de violencia que hubo desde el inicio de la relación [entre Lesvy y Jorge Luis]"

ARGUMENTO DE LOS JUECES DURANTE LA SENTENCIA A JORGE LUIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

ñalado por los jueces por haber querido escapar de la justicia al haber generado la versión de que Lesvy se había suicidado.

"[Jorge Luis] buscaba evitar ser sancionado. Difundió la versión de que no la encontraba entre sus amigos y familiares. Pero este tribunal no pierde de vista el contexto de violencia que hubo desde el inicio de la relación [entre Lesvy y Jorge Luis]", se leyó durante el fallo.

Para probar que la joven fue privada de la vida y que se trató de un feminicidio, hubo que presentar

más de 50 testigos, pruebas periciales, peritos, expertas en sicología, sociología, y demás expertos que convencieron al tribunal.

Incluso las autoridades locales reclassificaron el delito ante la presión de la familia y activistas.

En todo momento, durante el fallo, se reiteró la voluntad del tribunal de tratar este caso con perspectiva de género debido a la "situación de violencia que viven las mujeres en el país", dijeron. Recordaron casos emblemáticos como la Sentencia González, conocida como Campo Algodonero, sobre las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2007.

Además, en la sala estuvieron presentes Irinea Buendía y María del Carmen Volante, madre de Mariana Lima Buendía y de Pamela Gallardo Volante, víctimas de feminicidio y de desaparición, respectivamente.

Antes, Jorge Luis, quien tomó la palabra para alegatos finales, pidió a los jueces ser objetivos pues aseguró que los medios de comunicación "ya lo habían condenado".

Al declarar la culpabilidad del imputado, quien tendrá otra audiencia el 16 de octubre, donde dictarán la condena, la familia pidió que se le apliquen 60 años de prisión.

Al escuchar el fallo, los padres de Lesvy, Araceli Osorio y Lesvy Rivera, rompieron en llanto y se tomaron de la mano. El juez les dio la palabra.

El padre se limitó a decir "gracias" y la madre aseguró que la resolución era un ejemplo de justicia en los casos de mujeres asesinadas. ●



Jorge Luis González Hernández, culpable de matar a Lesvy

▲ Por unanimidad, el **tribunal de enjuiciamiento** determinó que "sí privó de la vida" a la joven, quien el 3 de mayo de 2017 fue encontrada muerta junto a una caseta telefónica en Ciudad Universitaria, con lo que descartó la hipótesis del suicidio. El 16 de octubre se definirá la

sentencia contra quien fuera pareja de la víctima. La familia pide la pena máxima de 60 años por el delito de feminicidio agravado. En la imagen, activistas y familiares llegan al Reclusorio Oriente para conocer el fallo. Foto Luis Castillo. **ELBA MÓNICA BRAVO**



DECLARAN CULPABLE A EXNOVIO DE LESVY POR FEMINICIDIO AGRAVADO; SU MAMÁ CELEBRA LA DECISIÓN DE LOS JUECES

Pág. 15



FALLA EL TSJ EN EL CASO LESVY

Exnovio, el culpable del feminicidio

CECILIA NAVA

La joven fue estrangulada en una caseta telefónica en inmediaciones de Ciudad Universitaria, en la UNAM

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, declaró culpable a Jorge Luis González Hernández de asesinar a su entonces pareja Lesvy Berlín Rivera Osorio.

El juez, dijo que la joven de 22 años fue víctima de feminicidio pues González Hernández generó asfixia por estrangulamiento con el cable de la caseta telefónica de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México el pasado 3 de mayo del 2017.

Su señoría indicó que era trascendente que el cuerpo de la occisa no tuviera un nudo completo en su cuello, y que la sangre que le encontraron en las uñas de su mano derecha también eran pruebas de que Jorge Luis había ejercido presión en la



Jorge Luis ... (2)

Página:

26/32

Sección:

Cap.

Fecha:

12 OCT 2019

EL CUERPO FUE ENCONTRADO EN CU EN MAYO DE 2017

Hallan culpable de feminicidio a quien fuera pareja de Lesvy Rivera

La sentencia se fijará el 16 de octubre; la abogada de la joven pide una pena de 60 años // “Ejemplo de justicia para todas las mujeres que nos han sido arrebatadas”: madre

ELBA MÓNICA BRAVO

Jorge Luis González Hernández fue declarado culpable por feminicidio en contra de Lesvy Berlín Rivera Osorio, quien fue hallada sin vida junto a una caseta telefónica el 3 de mayo de 2017, en las inmediaciones del Instituto de Ingeniería de la UNAM.

Por unanimidad, el Tribunal de Enjuiciamiento—integrado por tres jueces—determinó que el acusado “sí privó de la vida a Lesvy”, con lo que descartó la hipótesis del suicidio, porque el cable del auricular telefónico no tenía nudo, además de que en las uñas de la mano derecha de la joven de 22 años se encontraron restos de sangre de su entonces pareja.

La sentencia condenatoria que recibió el sujeto—dos años, cinco meses, una semana y cuatro días después de la muerte de Lesvy—se definirá en la audiencia del próximo 16 de octubre.

La abogada de la familia pidió al Tribunal de Enjuiciamiento que aplique la pena máxima de 60 años por feminicidio agravado, cuya sanción mínima es de 30, además de que en esa fecha los jueces emitirán las acciones a cumplir para la reparación del daño.

También se ratificará que el delito por el que se le dictó sentencia condenatoria a González Hernández es por feminicidio agravado, toda vez de que durante el proceso judicial se actualizó que la relación entre él y Lesvy fue sentimental y no de confianza, en la que de manera recurrente ejerció violencia de género.

La defensa del imputado tendría cinco días para apelar el fallo de los jueces que sesionaron en la sala de oralidad I del Tribunal Superior de Justicia, a un costado del Reclusorio Oriente, en donde está preso.

De acuerdo con los testigos de Lesvy, de noviembre de 2016 a mayo de 2017 dicho sujeto cambió de domicilio en tres ocasiones, tiempo en el que se percataron del maltrato físico y verbal que ejercía contra la joven, quien llegó al extremo de descuidar su aspecto personal y alimentación, por lo que su delgadez era notoria, y se conoció que en ocasiones sólo comía una vez al día.

No tenía teléfono celular ni llaves del departamento que rentaban en Coyoacán, además se alejó de sus amistades y de su mamá.

Con las declaraciones de los testigos en las distintas audiencias del juicio oral, que empezaron en septiembre pasado, el Tribunal de Enjuiciamiento determinó que el res-

ponsable ejerció sobre ella gritos, insultos, golpes, amenazas, asedio y que la forma en que le dio muerte fue “asfixia por estrangulamiento”.

La sentencia de los jueces se determinó tras analizar los elementos de prueba, a pesar de que en el video de los últimos momentos de Lesvy no se observa la agresión, sólo se le ve caminar en el campus universitario junto con su ex pareja y el perro.

Antes de que concluyera la au-

diencia—que se prolongó por casi seis horas—la mamá de la víctima, Araceli Rivera, dijo con lágrimas en los ojos y la voz cortada que el fallo judicial “es ejemplo de justicia para Lesvy y para todas las mujeres que nos han sido arrebatadas”.

A la salida realizó un mitin afuera del reclusorio acompañada por madres de mujeres asesinadas y desaparecidas, de representantes de organizaciones no gubernamentales, así como de las estudiantes de

▲ Decenas de personas acompañaron a la madre de la joven, quien dijo que en el caso se hizo justicia. Foto Luis Castillo

la UNAM que el 5 de mayo de 2017 realizaron una marcha en Ciudad Universitaria en la que gritaron “¡No fue suicidio, fue feminicidio!”

En las audiencias pasadas el sujeto declaró que era inocente y que no la asesinó porque la amaba.



Fue novio el feminicida de Lesvy.- Tribunal

ANDREA AHEDO

21/10/19

Tras más de dos años de juicio, Jorge Luis González Hernández fue declarado culpable por el feminicidio agravado de Lesvy Berlín Osorio.

Un Tribunal determinó que González estranguló a su novia, de 22 años, con el cable de una caseta telefónica en Ciudad Universitaria.

Para el fallo, fueron determinantes los peritajes presentados, donde se mostraron pruebas de las 17 lesiones infringidas a la joven: tres internas, dos en el cráneo y las restantes en cuello, rostro, manos y piernas.

Durante la audiencia, un colectivo colocó pancartas afuera del Reclusorio Oriente con leyendas como “¡Justicia

para Lesvy, para todas!”.

“Nosotros creíamos que no pudo ser de otra manera, nosotras fuimos las únicas que dijimos desde un principio que no era un suicidio, que era un feminicidio y hoy quedó demostrado”, dijo Arcely Osorio, madre de Lesvy.

“El delito es grave, por eso tiene un mínimo de 30 años de prisión. Nosotras estamos

solicitando la pena máxima, 60 años, y que se le condene a tomar terapia psicológica con perspectiva de género”, explicó la defensa de la familia de Lesvy.

Será el próximo miércoles durante una audiencia en la que se defina la condena de Jorge Luis y si habrá que resarcir económicamente a los familiares.



■ Activistas celebraron la reclasificación del caso.

Especial



Ex novio de Lesvy, culpable de feminicidio

SELENE FLORES
CIUDAD DE MÉXICO

19cá

Jorge Luis "N" fue hallado culpable del delito de feminicidio agravado contra Lesvy Berlín Rivera Osorio. El fallo dictado por el jurado de la sala 1 del Reclusorio Oriente fue unánime.

La sentencia llega dos años y cinco meses después de que la joven fue encontrada colgada del cable de una caseta de teléfono público ubicada a un costado de

la Facultad de Ingeniería, en Ciudad Universitaria, el 3 de mayo de 2017.

Al tomar la palabra, la madre de la joven asesinada dijo que "este juicio es ejemplo de justicia, no solo para Lesvy, sino para todas las mujeres que han sido arrebatadas.

"Tenemos mucho dolor, pero también argumentos sólidos y verdaderos para que cada uno de estos asesinatos contra nues-

tras mujeres sean sancionados de manera justa. No es venganza, es justicia".

Será el próximo miércoles, en la audiencia de individualización, cuando el juez determine la sentencia que compurgará Jorge Luis "N" por el delito de feminicidio agravado contra Lesvy Berlín Rivera Osorio. Se pidió condenarlo a 60 años de prisión.

El jurado analizó la veracidad de tres aspectos para tomar la decisión de que el ex novio de Lesvy fue el culpable del crimen.

Estimó que había pruebas eficaces de que la joven estuvo en Ciudad Universitaria con quien la asesinó. Además, de testimoniales, secuencias de video y fotográficas que los captaron juntos las últimas horas de su vida.

También validó los peritajes que demostraban que la joven

El próximo miércoles se dictará sentencia y se pide condenarlo a 60 años de prisión

murió de asfixia por estrangulamiento, pues el cable que se encontró en su cuello no tenía nudo, por lo que se descartó la teoría de suicidio.

"Se acredita que él fue el autor material del feminicidio, directo, sólidamente y por razones de género", dijo el juez.



UN JUEZ DETERMINÓ QUE JORGE LUIS GONZÁLEZ ES EL FEMINICIDA DE LA ESTUDIANTE

Declaran culpable a exnovio de Lesvy, asesinada en mayo de 2017

[Braulio Colín]

► El exnovio de Lesvy Berlín, Jorge Luis González, fue declarado culpable de feminicidio; el fallo llegó dos años y cinco meses después de que la joven fue encontrada sin vida y colgada del cordón de una caseta telefónica en Ciudad Universitaria, específicamente a un costado de la Facultad de Ingeniería el 3 de mayo de 2017.

Araceli Osorio, madre de la víctima, comentó después de cono-

cerse el veredicto del juez en el Reclusorio Oriente que "hoy la verdad salió adelante, hoy empieza un camino hacia la justicia en el caso de Lesvy. ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar para que la justicia llegue para todas y cada una de las mujeres que fueron asesinadas en este país?".

"Tenemos mucho dolor, pero también tenemos argumentos sólidos y verdaderos para que cada uno de estos asesinatos contra nuestras mujeres sean sanciona-

dos de manera justa. No es venganza, es justicia", agregó la mujer.

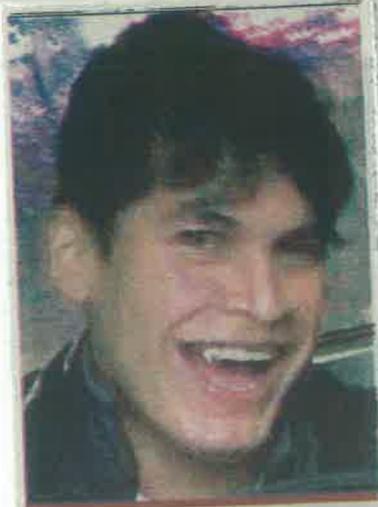
El próximo 16 de octubre se dictará la sentencia.

Mientras se realizaba el juicio, el Ministerio Público pidió que la condena de Jorge Luis fuese de 60 años de prisión por el delito de feminicidio agravado.

De acuerdo con la Procuraduría capitalina, Lesvy fue estrangulada por su entonces novio con el cable de un teléfono; en un principio las autoridades habían declarado que

la joven se suicidó frente a su pareja y que él no había hecho nada para impedirlo; dicha versión fue negada por su familia y defensa.

El pasado 9 de abril, durante una audiencia intermedia, y tras concluido el periodo de investigación complementaria, el Ministerio Público modificó la hipótesis de lo ocurrido a Lesvy y planteó al juez Alfonso Dávila Gómez que Jorge Luis Hernández González fue el responsable de la muerte de la joven.



Jorge Luis González podría alcanzar una pena de 60 años de cárcel.



Lesvy fue asesinada por su novio

DECLARAN CULPABLE A JORGE LUIS

Dos años y medio después de que la joven fue hallada muerta dentro de CU, un tribunal responsabilizó del feminicidio a quien era su pareja

POR GERARDO JIMÉNEZ

Pasaron dos años y medio, pero la familia de Lesvy Rivera Osorio encontró justicia.

Por unanimidad, un tribunal de enjuiciamiento declaró ayer culpable de feminicidio agravado a Jorge Luis González Hernández, quien era novio de la joven cuando fue hallada muerta en mayo de 2017 dentro de Ciudad Universitaria.

Será el 16 de octubre cuando se realice la audiencia de individualización de sanciones, en la que se establecerán los años de prisión contra el sentenciado. También se definirá el monto de una posible multa y alguna otra figura legal para que se cumpla la reparación del daño a las víctimas, en este caso los padres de Lesvy.

El juez relator expuso que fueron analizados tres as-



Foto: Quetzalli González

JUSTICIA

Tras la audiencia, los padres de Lesvy recibieron muestras de afecto para reconocer la lucha que emprendieron en memoria de su hija.

pectos fundamentales para otorgar el fallo: la relación de índole personal entre la víctima y su victimario, la presencia de razones de género en el crimen y el motivo de privar de la vida a Lesvy.

Tras un mes de juicio oral, las abogadas de los padres de la víctima dijeron esperar la pena máxima de 60 años.



Lesvy ... 2 ->



Fuimos las únicas que desde el principio (dijimos) a las autoridades que no era un suicidio, era un feminicidio."

ARACELY OSORIO
MADRE DE LESVY

AGRAVANTES

- En el juicio oral se dieron a conocer videos que muestran agresiones de Jorge Luis a Lesvy minutos antes de que ella muriera.
- Testigos también afirmaron que el joven se hacía pasar por ella en redes social y ejercía otros tipos de violencia de género.
- En las uñas de Lesvy había rastros genéticos de Jorge, lo que sugiere que hubo una pelea previa.

Culpan a exnovio de feminicidio de Lesvy

Los jueces indicaron que el 16 de octubre establecerán los años de prisión para Jorge Luis González Hernández

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

Por unanimidad, un tribunal de enjuiciamiento emitió ayer un fallo condenatorio por su responsabilidad en el delito de feminicidio agravado contra Jorge Luis González Hernández, quien fuera novio de Lesvy Rivera Osorio.

Los jueces fijaron el 16 de octubre para la audiencia de individualización de sancio-

POR UNANIMIDAD



Foto: Quetzalli González

Amigas de Lesvy y colectivos quitaron las fotos de mujeres muertas, colocadas en las inmediaciones del Reclusorio, con las que exigieron justicia para las víctimas de feminicidio en la Ciudad de México.

СВОИСКУ ->



Lesvy... (3)

nes, en la que se establecerán los años de prisión contra el sentenciado, el monto económico de una posible multa y alguna otra figura legal para la reparación del daño de las víctimas, en este caso los padres de Lesvy.

El juez relator expuso que analizaron tres aspectos: la relación de índole personal entre la víctima y su pareja, la presencia de razones de género y el motivo de privar de la vida a Lesvy.

“Estando en Ciudad Universitaria, Jorge Luis González Hernández privó de la vida a Lesvy Berlín Rivera Osorio, la hija, la amiga, la compañera y el día de hoy, llegamos aquí para escucharlo, únicamente para ser ratificado por una autoridad que denominan competente. Nosotras creemos que no pudo ser de otra manera, fuimos las únicas que desde el principio dijimos a esas autoridades que no era un suicidio, que era un feminicidio”, expuso Aracely Osorio, madre de Lesvy ante representantes de colectivos, después de hacerse público el fallo judicial.

Desde el inicio del juicio oral, el 10 de septiembre, en su auto de apertura se

admitieron por parte del Ministerio Público 30 testigos y 28 peritos; para la asesoría jurídica de la familia de Lesvy, un testigo y siete peritos y la defensa de Jorge Luis llevó a siete testigos y dos peritos.

Esta resolución se dio luego más de tres horas en las que el Ministerio Público, la asesoría legal de los padres de Lesvy y la defensa pública de Jorge Luis presentaron alegatos en los que se argumentó que la joven fue privada de la vida por violencia de género.

Las abogadas que representan a los padres de Lesvy ratificaron que esperan la pena máxima de 60 años de cárcel.

“Lo que tenemos ahora también es una sentencia histórica, los jueces, al



Foto: David Solís

Fuimos las únicas que desde el principio dijimos a esas autoridades que no era un suicidio, que era un feminicidio.”

ARACELY OSORIO
MADRE DE LESVY

menos en el fallo, han dado una serie de razonamientos totalmente apegados a

los argumentos a los que nosotras y junto con el Ministerio Público pudimos verter en el juicio”, refirió Ana Yelit Pérez Garrido, asesora legal de los padres de Lesvy.

.. Mientras que la defensa del imputado dijo que él no era el generador de violencia como se acusó y fue la víctima quien se quitó la vida la madrugada del 3 de mayo de 2017, en una caseta telefónica en las mediaciones del Instituto de Ingeniería.

Al concluir el periodo de alegatos, Jorge Luis pidió al tribunal actuar con justicia, porque sabía que ya había sido “condenado por los medios, internet y la sociedad, les pido a ustedes que actúen con justicia”.



Página:

Sección:

Fecha:

1 2 OCT 2019



Los padres de Lesvy Berlín al salir de la audiencia del juicio acusatorio de feminicidio en contra del Jorge Luis, su exnovio /FOTOS: DAVID DEOLARTE

La joven murió el 3 de mayo de 2017; su exnovio la violentaba física y psicológicamente

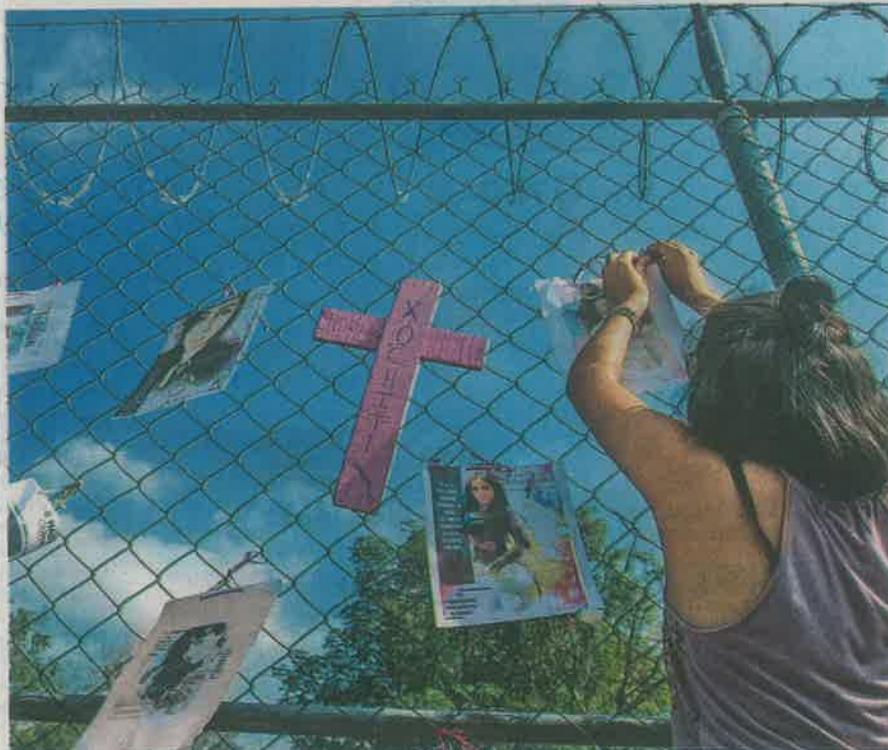
víctima hasta que perdió la vida a las 4:18 horas del 3 de mayo.

Agregó que otro de los motivos que ha llevado al Tribunal a declarar culpable a Jorge Luis fue la constante violencia física

y psicológica que ejerció contra la joven a lo largo de cuatro meses.

Al finalizar la audiencia, la mamá de la víctima Araceli Rivera Osorio, expresó a los jueces que su decisión era ejemplo de justicia. "No sólo para Lesvy sino para todas las mujeres que nos han arrebatado", expuso.

El 16 de octubre será la próxima audiencia para la reparación del daño, y después seguirá la individualización de la pena.



Una joven coloca fotos en una reja con retratos de otras víctimas de feminicidio



SE DESECHA EL SUICIDIO COMO CAUSA

Jorge Luis es el asesino de Lesvy, sentencia el TSJ

CECILIA NAVA

Los jueces consideraron la violencia con que su novio la trataba física, económica y emocionalmente. Pide familia sentencia de 60 años

Tuvieron que pasar dos años y cinco meses para que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México reconociera que Jorge Luis González Hernández asesinó a su entonces pareja Lesvy Berlín Rivera Osorio en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Luego de la presentación de elementos de prueba, el tribunal asumió que la occisa fue víctima de feminicidio y con esto desechó las pruebas del Instituto de Ciencias Forenses y la Procuraduría General de Justicia que señalaban que la joven se había suicidado.

Los jueces expusieron que González Hernández generó asfixia por estrangula-

miento a las 4:18 horas el 3 de mayo del 2017 con el cable de la caseta telefónica de la Facultad de Química de la UNAM.

"Somos conscientes de la violencia que se vive contra las mujeres. Escuchamos a expertas y expertos, vamos a juzgar con perspectiva de género por igual para hombres y para mujeres", expuso el juez.

Mientras el juez hablaba de esto, la mamá y el papá de Lesvy permanecían agachados y llorando tomados de las manos. Por el contrario, Jorge Luis se mantenía recto y fijaba la mirada al juez pero por momentos agachaba la mirada.

El TSJ explicó que tomó tres aspectos

Araceli Osorio, mamá de la víctima, le envió un mensaje al presidente: Eso señor Andrés Manuel López Obrador, no es de casa, es de justicia, no señor AMLO, ni perdón ni olvido... No están muertas, fueron asesinadas".



Araceli Osorio (centro), madre de la víctima, dijo que esto era justicia no sólo para su hija, sino para todas las mujeres asesinadas /DANIEL HIDALGO

primordiales para sentenciar al acusado, entre las que destacaron que quedó demostrado que la víctima y Jorge Luis sí mantuvieron una relación sentimental.

Además que rentaron en tres ocasiones en lugares distintos porque los corrían por la violencia que ejercía Jorge Luis contra Lesvy, y el que la joven se haya alejado de su familia como de sus amistades fue otro ejemplo de la violencia que vivió.

Los jueces tomaron en cuenta diversos testimonios que podrían llevar al hoy culpable a una sentencia máxima de 60 años de cárcel. El veredicto será dado a conocer en los próximos días.

El testimonio aceptado fue el del amigo de Lesvy, llamado Esteban, quien testificó

que había presenciado cómo Jorge Luis amenazaba a la occisa con quitarse la vida con un chuchillo mientras ella le gritaba llorando que no lo hiciera.

Otro testimonio aceptado por los jueces fue el de Mayan Quetzalli, pues en dos ocasiones observó que Jorge Luis violentaba a la joven, el primer acto de violencia fue cuando vio que se puso a escuchar una conversación de ellas detrás de la puerta.

Después vio y escuchó como Jorge Luis celó a la joven por un amigo en común, y la misma Lesvy les respondió: "Ya Jorge Luis no te hagas la víctima" de inmediato le respondió Jorge: "No, ni madres, nunca he sido la víctima siempre he sido el victi-mario".



Marchan en la UNAM contra violencia de género

Tras 2 años, culpan a exnovio de Lesvy por su feminicidio

• Por Frida Sánchez
elsa.sanchez@razon.com.mx

9

Luego de dos años y cinco meses de litigios, ayer, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) declaró culpable de feminicidio agravado a Jorge Luis "N", por el asesinato de quien fuera su pareja sentimental, Lesvy Berlín Rivera Osorio, cuyo cuerpo fue hallado con signos de asfixia, en una caseta telefónica al interior de Ciudad Universitaria, el 3 de mayo de 2017.

El fallo unánime fue dictado por los tres jueces de la sala 1 del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, al determinar que la agresión contra la joven de 22 años se llevó a cabo de manera dolosa y por cuestiones de género. "Sin duda ha quedado establecido que se privó de la vida a Lesvy Berlín y es atribuido a Jorge Luis", sentenció el juez al término del juicio oral. Para ello, el jurado analizó tres aspectos

EL TSJCDMX desecha la hipótesis de un suicidio; el cable con el que fue asfixiada y las agresiones de Jorge Luis "N", las claves del fallo; piden 60 años de cárcel para el agresor

"NO ERA UN SUICIDIO, era un feminicidio. ¿Cuánto tiempo tenemos que esperar para que esa justicia sea expedita para todas y cada una de esas mujeres que fueron asesinadas en nuestro país?!"

Aracell Osorio
Madre de la víctima

o el dato

Los peritos del caso analizaron 166 videos para hacer un material de 20 minutos que expone los últimos momentos de la joven, previo a su asesinato.

tos clave: La existencia de la relación sentimental entre Lesvy y Jorge Luis, las razones que habría para que ocurriera el feminicidio, mismas que se acreditaron con las testimoniales de amigos y conocidos, quienes dieron fe de los celos, la manipulación y los golpes, así como el cable con el que la joven fue asesinada, el cual no tenía nudo, por lo que se descartó que se tratara de un suicidio.



Foto: Eduardo Cabrera-La Razon

UNIVERSITARIOS se pronuncian por el freno a las agresiones en CU, ayer.

Asimismo, se verificaron videos y fotografías que demostraron que ese día la última persona que estuvo con Lesvy fue, precisamente, su entonces pareja sentimental.

Durante el juicio, los familiares de la joven pidieron una sentencia de 60 años para el responsable; sin embargo, será hasta el próximo miércoles 16 de octubre que se realizará la audiencia correspondiente para determinarla.

Tras conocer el veredicto, la madre de la víctima, Araceli Osorio, expresó: "No era un suicidio, era un feminicidio. ¡Cuánto tiempo tenemos que esperar para que esa justicia sea expedita para todas esas mujeres que fueron asesinadas en nuestro país?! (...) Eso, Andrés Manuel López Obrador, no es venganza, es justicia".

Los juicios orales del caso Rivera Osorio iniciaron el pasado 9 de septiembre; dos años más tarde del hallazgo del cuerpo de la joven estudiante, y tras la búsqueda constante por parte de la familia para

alcanzar la justicia.

En la víspera del fallo contra Jorge Luis "N", alrededor de 70 alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) marcharon hacia la Torre de Rectoría de la UNAM para exigir la democratización de la institución y erradicar la violencia de género y a los porros.

En el marco del proceso para renovar la Rectoría de la máxima casa de estudios, estudiantes pidieron la modificación de los procesos de toma de decisiones, con el argumento de que los actuales no consideran de manera efectiva la opinión de la comunidad universitaria.

Pasado el mediodía de ayer, el grupo de manifestantes —encabezado por miembros del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de la UNAM (SITTAUNAM)—, avanzó por las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, cerrando un tramo de Insurgentes Sur, en ambos sentidos; no obstante, no se reportaron incidentes.



#FEMINICIDA

Culpable, exnovio de Lesvy

#MOTIVOSDEGÉNERO

Culpable, el exnovio de Lesvy

TRIBUNAL LO CONDENA POR FEMINICIDIO CONTRA LA JOVEN DE 22 AÑOS

REDACCIÓN

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

7

El Tribunal de Enjuiciamiento de la Sala I en el Reclusorio Oriente condenó por unanimidad a Jorge Luis González por feminicidio en contra Lesvy Berlín Rivera Osorio, con quien tuvo una relación sentimental desde noviembre de 2016 hasta el 3 de mayo de 2017.

Tras dos años y cinco meses el tribunal, integrado por tres jueces, determinó que Jorge Luis actuó por razones de género contra Lesvy, con quien desplegó el grado de violencia extrema que es el feminicidio.

El Tribunal Colegiado determinó que el acusado fue el autor material y lo hizo de manera directa y dolosa, pues asfixió por estrangulamiento a Lesvy el 3 de mayo de 2017 en una cabina telefónica en Ciudad Universitaria.



FOTO: NOTIMEX

• **JUSTICIA.** La madre de Lesvy, Araceli Osorio, acudió a escuchar el fallo de los jueces.

3

JUECES COMPONEN EL TRIBUNAL COLEGIADO.

2017

FUE EL AÑO DE LA MUERTE DE LESVY BERLÍN EN CU.

El juez principal Juan Pérez Soto citó para el 16 octubre a la audiencia de reparación de daño, y luego dar a conocer la pena.

Después de un receso de dos horas, el Tribunal reanudó la audiencia y apuntó que fue revisado cada elemento de las pruebas con perspectiva de género presentadas durante el proceso.

Afirmó que Jorge Luis causó la asfixia por estrangulamiento a Lesvy, utilizando el cable de la caseta telefónica y lo apretó hasta el deceso de la joven de 22 años de edad.

Sostuvo que hay consonancia en la falta de nudo en el cable telefónico, con lo que se descarta el suicidio y se observa, según en video mostrado por la Fiscalía durante las audiencias pasadas, a Jorge Luis alejarse tambaleante, a causa de la conducta en que había incurrido previamente. ●

PISTAS DEL CASO

1

• Hay pruebas pertinentes que situaron a ambos juntos el mismo día de los hechos.

2

• Lesvy enfrentó violencia, fue controlada, espía y celada por el imputado.

3

• Se consideró poco creíble que el inculcado haya dejado sola a Lesvy Berlín.



DEMUESTRAN QUE LA ESTRANGULÓ

Declaran culpable al novio de Lesvy

Dictarán sentencia contra el feminicida la próxima semana; pide el MP 60 años

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras más de dos años de juicio, Jorge Luis González Hernández fue declarado culpable por el feminicidio agravado de su novia Lesvy Berlín Osorio.

Un Tribunal de Enjuiciamiento determinó que González estranguló a la joven de 22 años con el cable de una caseta telefónica en CU.

La audiencia en la que la defensa del imputado y la parte acusadora presentaron alegatos finales aconteció en la Sala 1 de oralidad con sede en el Centro de Justicia adscrito al Reclusorio Oriente.

Para el fallo unánime de los jueces fueron determinantes los peritajes de expertos en criminalística y forenses presentados por las abogadas de la familia de Lesvy.

Mostraron pruebas de las 17 lesiones infringidas a la joven: tres internas, dos en el cráneo y las restantes en cuello, rostro, manos y piernas.

La defensa del imputado insistió que los indicios pre-

sentados no eran suficientes para mostrar la participación de González Hernández en la muerte de la joven, la madrugada del 3 de Mayo de 2017.

Mientras se llevaba a cabo el juicio, un colectivo de jóvenes colocó pancartas en las rejas del penal con leyendas como "¡Justicia para Lesvy, para todas!" y tocaron música.

Una vez que terminó la audiencia Aracely Osorio, la madre de Lesvy, dirigió unas palabras al exterior del Reclusorio acompañada de familiares:

"Nosotros creíamos que no pudo ser de otra manera, nosotras fuimos las únicas que dijimos desde un principio a esos servidores públicos que no era un suicidio, que era un feminicidio y hoy quedó demostrado, la verdad salió adelante. Hoy empieza un camino hacia la

justicia en el caso de Lesvy", dijo. Será el miércoles 16 de Octubre en la audiencia de reparación del daño en la que se definen los años de condena que deberá pagar Jorge Luis y si habrá que pagar el daño económico.



Demuestra que la estranguló. (E)

A cuenta gotas

A más de dos años de ser hallada sin vida, el feminicida de Lesvy fue encontrado culpable.

2017

MAYO 3 Lesvy es encontrada muerta con un cable telefónico enredado en el cuello, en Ciudad Universitaria.

MAYO 4 Su novio, José Luis Hernández González, se presenta voluntariamente a declarar ante el Ministerio Público.

JULIO 5 La Procuraduría local concluye que si bien Lesvy se colocó el cable en el cuello se asfixió, su novio favoreció la situación para que lo hiciera.

JULIO 6 José Luis es formalmente imputado y un Juez de Control califica de legal su detención y ordena prisión preventiva.

OCTUBRE 18 Magistrados determinan que la PGJ debe re-clasificar a feminicidio. El caso está en etapa complementaria, en la antesala del inicio del juicio oral.

OCTUBRE 20 Procuraduría replantea caso, cambia homicidio por omisión a feminicidio

2018

MAYO 2 La CDH local emite recomendación a Procuraduría por caso Lesvy.

JULIO 26 Defensa de Jorge Luis impone recurso amparo; se retrasa juicio

2019

MAYO 2 Procuraduría emite disculpa pública por negligencia en investigación

SEPTIEMBRE 11 Dos años después de la muerte de Lesvy, se abre juicio oral por feminicidio

OCTUBRE 11 Dan fallo condenatorio contra Jorge Luis Hernández González

OCTUBRE 16 e llevará a cabo audiencia de individualización de sanciones, donde se prevé que se dé una sentencia al culpable



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL GRAFICO

12 OCT 2019

Página:

M/19

Sección:

Fecha:

HUGO GARCÍA. EL GRÁFICO



**NOVIO DE LESVY
ES FEMINICIDA**

PÁGS. 14 Y 15

JUSTICIA

CULPABLE SIMULÓ SUICIDIO

A LESVY

Jueces determinan que fue asesinada por su exnovio con un cable de teléfono



MELISSA AMEZCUA

Araceli Osorio, madre de Lesvy, celebró que la justicia llegara, aunque tarde, vistiendo una playera morada con la silueta de su hija. Este gesto fue planeado entre ella, sus abogadas, y feministas que han acompañado todo el proceso legal para gritar el fallo que esperaban: la culpabilidad de Jorge Luis González Hernández por la muerte de su hija.

Pero al entrar a la Sala 1 de Oralidades de Tribunal Superior de Justicia del Reclusorio Oriente, un empleado advirtió que nadie con esa playera entraría al inmueble. Se la quitaron todas, excepto Ana Yeli Pérez, una de las dos abogadas de Araceli, porque a ella nadie le dice cómo vestirse, dijo.

Ella junto con Sayuri Herrera han litigado el caso de Lesvy Berlín Rivera Osorio desde que la estudiante fue estrangulada, el 3 de mayo de 2017 en Ciudad Universitaria.

SENTENCIA. Ayer, tras dos años cinco meses de que ocurriera el crimen finalmente llegó la justicia que

pedían los cercanos a Lesvy. El Tribunal de Enjuiciamiento, integrado por tres jueces declararon la sentencia a Jorge Luis González Hernández, exnovio de la joven de 22 años y expleado de la UNAM.

Concluyeron que el imputado estranguló a su exnovia con el cable de un teléfono público, que le causó lesiones infamantes y que se valió de su superioridad física para asesinarla con violencia. Se sumó violencia que sufría ella en el noviazgo.

OTRA VERSIÓN. Tras 11 días de juicio y 9 audiencias probatorias, el hombre de 31 años fue señalado por los jueces por haber querido escapar de la justicia al haber generado desde el día del feminicidio, la versión de que Lesvy se había suicidado.

Para probar que Lesvy fue privada de la vida y que se trató de un feminicidio hubo que presentar más de 50 testigos, pruebas periciales, peritos, expertas en psicología, sociología, que convencieron al tribunal. Incluso las autoridades capitalinas tuvieron que reclasificar el delito ante la presión de la familia y activistas.



El fallo era un ejemplo de justicia para todas las mujeres que han arrebatado".

Araceli Osorio
Madre de Lesvy



Funcionarios de la Procuraduría General de Justicia fueron reconocidos por su excelente labor.

Premian en Procu al Mérito profesional

ANDREA AHEDO

CIUDAD DE MÉXICO. - La Procuraduría General de Justicia entregó la medalla José María Iglesias al mérito profesional a José Luis Gutiérrez de la Rosa, asignado a la Subprocuraduría de Procesos.

La premiación estuvo encabezada por la titular de la dependencia, Ernestina Godoy, la tarde de este viernes. Al recibir la medalla Gutiérrez de

la Rosa platicó que tiene 23 años de experiencia y que su vocación de servicio se multiplicó, a tal grado que el servir a la ciudadanía y pugnar por la reivindicación de las víctimas y ofendidos se tomó esencial para su vida.

"Este tipo de reconocimientos renueva los bríos para enfrentar los nuevos retos que tiene esta institución", dijo.

Ernestina Godoy también reconoció a Magdaleno Montes de Oca,

de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad; a Luis Antonio Ortiz González, de la Coordinación General de Servicios Periciales.

Además de Germán López Rodríguez, de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas y Eloy Arévalo Jiménez; de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.



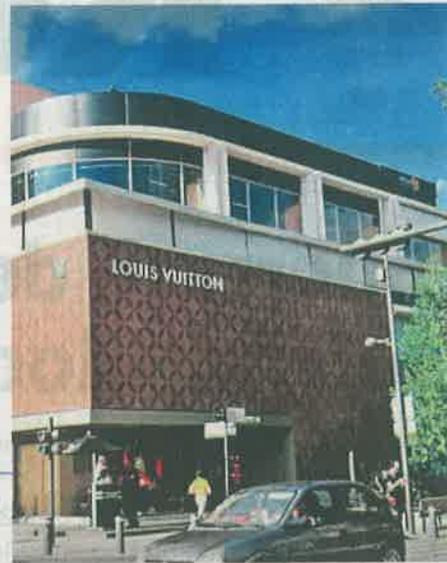
Investigan asalto a la sucursal de Luis Vuitton

REDACCIÓN

25/oct.
La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México realiza trabajos de campo y gabinete para la ubicación y captura de cuatro personas del sexo masculino, quienes presuntamente participaron en el robo a una sucursal de la firma Louis Vuitton, ubicada en la colonia Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo, cuyo botín asciende a los 10 millones de pesos en diversos productos, principalmente bolsos de mujer.

De acuerdo con el expediente, los hechos se registraron la tarde del pasado 19 de septiembre cuando los imputados ingresaron al negocio, amagaron tanto a los empleados como a los clientes con un arma de fuego, se apoderaron de 36 bolsos para dama que estaban para su venta, así como diversos productos y huyeron, sin que se conozca su paradero.

De los hechos tomó conocimiento la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en



Según la policía, la firma pidió discrecionalidad en el caso/ESPECIAL

Miguel Hidalgo, donde se inició una carpeta de investigación por el delito de robo a negocio con violencia.

A petición de los agraviados esta procuraduría no ha difundido información alguna respecto al robo, lo cual ha respetado, no obstante, cabe aclarar que la carpeta de investigación no fue ratificada por no ser necesario, toda vez que se inició en el turno de la Coordinación Territorial MH-4.

La fiscalía permanece a la espera de toda la información solicitada al denunciante respecto al robo.



BOTÍN: BOLSOS Y PERFUMES

Buscan a 4 hombres por robo a tienda Louis Vuitton

El atraco fue el 19 de septiembre en la sucursal Polanco de la tienda; sólo uno de los asaltantes iba armado

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gimm.com.mx

Cuatro hombres que presuntamente participaron en el robo a una tienda Louis Vuitton en Polanco son buscados por las autoridades, informó la Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México.

De acuerdo con el expediente, los hechos se registraron la tarde del jueves 19 de septiembre —y no el miércoles 18 de septiembre como se indicó inicialmente— en la tienda ubicada en Presidente Masaryk 433, en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

La PGJ realiza trabajos de campo y gabinete para la ubicación y captura de los responsables.

Según los primeros reportes, los sujetos ingresaron al negocio, amagaron a los empleados con una pistola y robaron 36 bolsos para dama de un escaparate.

La Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Miguel Hidalgo inició una carpeta de investigación por robo a negocio con violencia.

Los empleados de la tienda dijeron que los cuatro

“NO NOS PERMITEN HABLAR”

Una de las empleadas de la tienda Louis Vuitton sucursal Polanco, que fue asaltada el pasado 19 de septiembre, indicó que el atraco ocurrió alrededor de las 19:30 horas y que los atacantes rompieron los vidrios de los aparadores.

La mujer, quien solicitó no dar su nombre, indicó que la empresa “no nos permite hablar” sobre los hechos cuando cuatro hombres irrumpieron en el establecimiento.

Señaló que los empleados fueron amagados por un sujeto armado mientras los otros tres rompían los aparadores para sustraer diversos artículos.

El robo fue por un monto aproximado de tres millones 257 mil 700 pesos en mercancía, entre bolsas y perfumes.

La empleada indicó que algunos de sus compañeros tuvieron crisis nerviosas, aunque sólo hubo rotura de cristales.

— Erika de la Luz

ladrones sorprendieron a los guardias y que sólo uno de ellos llevaba una pistola color plata.



ARTICULISTA INVITADO



SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS

PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDADANÍA ACTIVA CONTRA DELITOS FINANCIEROS

2

Cuando pensamos en delitos financieros, nos llega a la mente la imagen de redes criminales que utilizan enormes computadoras para *hackear* la base de datos de instituciones bancarias o empresas. Por supuesto, hay un segmento del sector privado ocupado en la ciberseguridad y en protegerse de ciertos ataques. Sin embargo, son los usuarios *de a pie*, es decir, las y los ciudadanos somos los más vulnerables a situaciones como el robo de identidad, fraudes financieros o *phishing*.

Y más que inquietarnos por una "mafia informática", debemos centrarnos en la prevención: frente a quienes se ofrecen ayudarnos en el cajero, pero que en realidad buscan "raspar" o clonar nuestra tarjeta. Del falso empleado del centro de atención a clientes, que se aprende un guion y nos llama para pedirnos datos personales o contraseñas. Del que hace una cuenta de correo electrónico fraudulenta y nos envía un enlace con un virus que roba nuestra información.

En lo que va del año, se han abierto 2 mil 494 carpetas de investigación por usurpación de identidad: 312 por mes, de acuerdo con datos de la Procuraduría General de Justicia capitalina. Mientras que la Comisión Nacional para la Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) recibió 3 mil 854 reclamos por suplantación de identidad, y 14 mil 66 reportes de productos no reconocidos.

Condusef también reporta que del total de quejas por fraude en 2018, el 41% fue por fraude tradicional y 59% fue

hecho de manera cibernética. Esas son las situaciones que realmente ponen en riesgo nuestro dinero y nuestros datos personales.

Afortunadamente, las instituciones bancarias, representadas por la Asociación de Bancos, y el gobierno federal, por medio de Condusef, están comprometidas y abiertas a acercarse a la ciudadanía para compartir información y recomendaciones para evitar que seamos víctimas de estos delitos.

En el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México nos unimos para fomentar la denuncia de todas estas situaciones, en nuestra Línea de Seguridad y el Chat de Confianza 55 5533-5533, y generar estrategias de inteligencia ciudadana. Formamos, entonces una cadena poderosa para la protección de todas y todos.

Como parte de ese trabajo conjunto, participaremos en la Semana Nacional de Educación Financiera 2019, que inició el pasado jueves y concluye el 13 de octubre. Se realizarán pláticas, presentación de cortometrajes, talleres y juegos para niñas, niños, jóvenes y adultos. El sábado, a las 9:00 horas, hablaremos del indispensable acompañamiento ciudadano para la seguridad bancaria, con datos y recomendaciones puntuales para la prevención.

Si bien los riesgos acechan más a las y los ciudadanos, también la seguridad está en nuestras manos. Sin necesidad de ser *hackers*, somos quienes contamos con herramientas poderosas como la denuncia y la autoprotección para hacer más difícil el acceso a los criminales a nuestros datos financieros. Es así que nuestra tarea se convierte en un eslabón indispensable para combatir los delitos financieros.

@GUERREROCHIPRES



Lorena

Por **MARÍA ELENA MORERA**

13A

6 años, 10 meses y 11 días; 2,501 noches que Lorena González pasó acusada y encerrada por un secuestro que no cometió. Los responsables: la Procuraduría local, a cargo de Miguel Mancera, subordinado de Marcelo Ebrard; y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, presidido por Edgar Elías Azar. Así lo indica la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su recomendación 64/2018.

La pesadilla comenzó el 6 de septiembre de 2008, cuando Lorena fue privada de su libertad y presentada ante medios de comunicación como integrante de una banda de secuestradores, que con el tiempo se comprobó que nunca existió, y que supuestamente habrían secuestrado al hijo de Alejandro Martí. Como miles de mexicanas y mexicanos, Lorena padeció las injusticias de nuestro sistema de procuración e impartición de justicia, y fue el centro de un espectáculo vergonzoso. Respecto a la "investigación", las acusaciones en su contra fueron sustentadas en testimonios de personas que nunca existieron y que fueron fabricadas por las autoridades.

Lo inverosímil y absurdo del asunto no terminó ahí. En el fuero federal, se abrió un proceso penal en contra de otra mujer por los mismos hechos y delitos que le fueron imputados a Lorena y, pese a que se presentaron sentencias condenatorias en contra de ella y otras personas que sí participaron en el secuestro del joven Martí, esto no fue suficiente para liberarla. Va de nuevo: dos mujeres detenidas por un mismo delito, y claramente establecida la tomadura de pelo de la Procuraduría; se armaría el escándalo, Lorena saldría libre, y se abrirían procesos contra los fabricantes de culpables. Pero no fue así. En lugar de enmendar, las más altas autoridades de la Ciudad, preocupadas por sus endebles reputaciones, decidieron continuar y ampliar la injusticia. Le fabricaron a Lorena otros 16 se-

cuestros y tres homicidios, de nueva cuenta sin pruebas. Una vez concluida la etapa probatoria en todos los juicios, y luego de casi siete años, el Ministerio Público se desistió del ejercicio de la acción penal y Lorena recuperó su libertad el día 15 de julio de 2015.

De acuerdo con la CNDH, a Lorena le fueron violados sus derechos humanos al debido proceso, al acceso a la justicia, a una defensa adecuada, a la presunción de inocencia, a la vida privada, al honor y a la dignidad. En dicha recomendación, se instó a la Procuraduría y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a que, entre otras medidas de reparación, ofrecieran un acto de disculpa pública en favor de Lorena y de su familia, el cual tuvo lugar el jueves pasado. Una disculpa por semejante infamia siempre será tardía e insuficiente, y debe insistirse en que se le dé una reparación integral a Lorena y a su familia, y en la que se sancione a los funcionarios involucrados.

Durante el acto de disculpa pública, la Procuradora de la Ciudad de México se comprometió a investigar y llevar ante las autoridades jurisdiccionales a los funcionarios involucrados en esta injusticia. Si bien es un buen primer paso, lo cierto es que no habrá justicia si no se libera a las otras cinco personas que, al igual que Lorena, se les acusó de pertenecer a la banda de secuestradores que nunca existió, y que por 11 años han estado privadas de su libertad y alejadas de sus familias. Si las autoridades de la Ciudad de México se toman en serio este acto de disculpa pública, deberán empezar por revisar de inmediato estos casos y devolverle la libertad que le arrebataron a estas personas. ●

Presidenta de Causa en Común.
@MaElenaMoreira